

Córdoba, **2 ABR 2018**

VISTO

El expediente CUDAP 0016547/2018 presentado por el profesor Asociado de la Cátedra "Seminario Taller de Narrativa Transmedia", Fco. Alfredo Caminos, donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumno "ad honorem" del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017 del siguiente estudiante: **MATIAS COLANTTI, DNI: 38181245.**

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha sido aceptado en tiempo y forma como ayudante en la cátedra mencionada según Resolución FCC 851/2017 a partir del 1º de Agosto del 2017 y por el término reglamentario de un año.

Que el profesor adjunta el trabajo monográfico realizado por el estudiante, el cual está aprobado con calificación de 10 (diez), cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

ATENTO A ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

RESUELVE

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía alumno "*ad honorem*" al estudiante: **MATIAS COLANTTI, DNI: 38181245** realizada en la Cátedra de "Seminario Taller de Narrativa Transmedia" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el período de: 1 de Agosto del 2017 al 31 de Julio del 2018.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N°

256

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA